



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 22 de junio de 2017 a las 09:00 horas.

**Presidenta:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **Proyecto de Orden del Día:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 08 de junio del año en curso; 5. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA), presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; 6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que aboga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo "Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", presentado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del "Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", presentado por la C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional; 8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico de nombre "Operativo de Alcoholimetría para unidades del Servicio Público durante el día", solicitado por la Regidora Ruth León Cruz, del Partido Acción Nacional; 9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento, solicitado por C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente; 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, presentada por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado, por la C. Yolanda Tellería Beltrán,



Acta de la Decima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **12.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del aval a la "Carta de la Tierra" con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **13.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **14.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **15.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; **16.** Presentación del Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo"; **17.** Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la "Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)"; **18.** Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen"; **19.** Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres"; **20.** Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia"; **21.** Asuntos Generales; **22.** Convocatoria para la siguiente Sesión; y **23.** Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Solicitó permiso por escrito



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Solicitó Permiso por Escrito
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Solicitó Permiso por Escrito

**Secretario:** Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día jueves 22 de junio del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta:** Pueden tomar asiento, gracias solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 8 de junio del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

**Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento, si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular, del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al pleno que el proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el relativo a Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA). Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA). **II. Número de expediente.-** SA/DP/073/2017. **III. Fecha de recepción.-** 02 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente, el de la voz. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que a no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

**Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto,  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo "Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **II. Número de expediente.-** SA/DP/084/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Liliana Verde. **Regidora:** Gracias, con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, durante los últimos cinco años los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes han adquirido en nuestro país una relevancia especial, muestra de ello fue la creación de la Ley General, la Ley Estatal y los Reglamentos de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes esto atendiendo a la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Niña de 1990, los progresos para su aplicación han sido notables en México, lograr reducir la desnutrición, reducir la mortalidad infantil, garantizar la educación primaria para casi todos los niños, niñas y adolescentes, acierto sin duda de nuestros Gobiernos en México viven casi cuarenta millones de niñas, niños y adolescentes y desafortunadamente y pese a los esfuerzos gubernamentales por el tema aún subsisten importantes vacíos y obstáculos que han impedido el acceso universal y equitativo a sus derechos, según datos de UNICEF 2.5 millones son sometidos a condiciones de trabajo y explotación, sólo 8 de cada 10 cuentan con un registro de nacimiento, 2 de cada 10 niños y niñas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y un 4% de la población infantil no asiste a la escuela. Estas cifras nos abren un panorama de lo mucho que hay que hacer como Gobiernos para mejorar sus condiciones de vida, los niños, las niñas no son propiedad de nadie ni objeto de caridad son seres humanos titulares de sus propios derechos y responsabilidades apropiadas a su edad y su etapa de desarrollo, en Pachuca habitan más de ochenta y ocho mil niñas, niños y adolescentes que representan casi un 35% de la población un sector muy amplio y muy diverso que obliga a esta Asamblea Municipal a implementar una política integral de protección y restitución para lograr un Pachuca justo e incluyente para todos, al presentar ante esta Honorable Asamblea este nuevo Reglamento lo hago convencida de la responsabilidad que tenemos como autoridades para promover el cambio social consientes de la realidad que viven las niñas y niños de Camelia, La Raza, El Porvenir, Tlapacoya, El Bordo, los adolescentes de la Felipe Ángeles, Ciudad Grafiti, La Palma, La Loma es por ellos, por quienes debemos transitar de la reglamentación a la acción reflejar y proteger sus derechos para si lograr mejores condiciones de vida ese justamente deberá ser nuestro objetivo, la propuesta de nuevo Reglamento tiene por objeto regular las acciones que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes dotando el SIPINNA de una estructura compacta con responsabilidades claramente definidas que faciliten sus procesos para así desarrollar los mecanismos señalados en la Ley General, como lo es el Programa Municipal de Protección, contempla además el fortalecimiento de la Secretaria Ejecutiva buscando más adelante que el Sistema cuente con los recursos materiales,



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

financieros y humanos para operar de manera cada vez más efectiva, asimismo se propone que este Reglamento sea un instrumento global en el que se concentre la universalidad de los derechos de la infancia y las facultades y obligaciones que las autoridades debemos asumir entre ellas, la de brindar atención cumplir de las niñas, niños y adolescentes migrantes muchas veces invisibles para los gobiernos, punto fundamental de la propuesta es la introducción de la figura de la Defensoría Municipal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como un elemento de coordinación con los tres niveles de Gobierno que refuerza las labores de transversalidad que actualmente realiza la Secretaría Ejecutiva cuyo objeto será de proteger y restituir sus derechos, estoy convencida de que este Reglamento es un paso más para transformar el futuro de este presente implementando políticas con enfoque de infancia que nos permitan legislar desde ahora para las siguientes generaciones, es hora de transformar las buenas intenciones en políticas públicas integrales hagamos que nuestro mensaje llegue a los rincones más lejanos del Municipio que donde exista un niño con hambre exista un Gobierno preocupado, que donde exista una niña violentada exista también la protección de la justicia, que donde falte el amor llegue a nuestra manos para brindar cariño, atención y protección, es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Regidora, no habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del "Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo". **II. Número de expediente.-** SA/DP/085/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Diana Salinas. **Regidora:** Muy buenos días Presidenta Constitucional Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña, partiendo del Decreto Municipal número cien que contiene el Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, es necesario armonizar la reglamentación municipal en concordancia con el Reglamento de Parques y Jardines, ya que algunas Secretarías han sufrido cambios en su nomenclatura y en sus atribuciones

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

algunas disposiciones y contenidos en el reglamento han sido modificadas como en el caso del Parque de Convivencia Infantil, actualmente Bioparque, así como la primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México como un Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Municipal sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca. Es importante resaltar de acuerdo a las múltiples denuncias públicas de ciudadanos en las que mencionan la invasión o expropiación de espacios reservados para áreas verdes la situación se complica cada día más y cada minuto más, porque estos espacios son indispensables, por lo cual convoco a este Honorable Ayuntamiento se comprometa con políticas públicas y estrategias bien definidas que fortalezcan la creación y conservación de las áreas verdes urbanas con las que cuenta actualmente la Ciudad de Pachuca, de las cuales hago de su conocimiento: 5 parques con una superficie de 26, 315 metros cuadrados, 7 áreas verdes con 11,854 metros cuadrados, 11 jardines con 41,600 metros cuadrados, 22 camellones con 83,624 metros cuadrados, 5 glorietas con 1,320 metros cuadrados y 12 bulevares con 22, 2661 18 metros cuadrados, si consideramos la aglomeración de Pachuca en la última década la superficie urbana es de 151 kilómetros cuadrados de superficie y se caracteriza por presentar un patrón expansivo de organización al registrar una tasa de crecimiento anual de vivienda superior a la de la población de 8.4% y 3.5 % respectivamente, como podemos observar contamos con pocos espacio de áreas verdes compañeras entendamos que las cosa se logran si somos constantes y unidos es por eso que me permito poner a disposición de este Cuerpo Colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca, sin antes fortalecer la iniciativa en las condiciones antes mencionadas, agradeciendo también la intervención de la Comisión de Medio Ambiente, yo les invito a que reflexionemos y seamos conscientes de la bella ciudad de Pachuca de la cual soy orgullosamente nativa una ciudad alegre, saludable y de futuro conservemos sus áreas verdes y recuperemos los espacios perdidos, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico de nombre "Operativo de Alcoholimetría para unidades del Servicio Público durante el día"; Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico de nombre "Operativo de Alcoholimetría para unidades del Servicio Público durante el día". **II. Número de expediente.-** SA/DP/083/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Regidora Ruth León Cruz, del Partido Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo: jueves 22 de junio del año 2017.

de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Ruth León. **Regidora:** Con su venia Señora Presidenta, Buenos días Secretario General, Síndicos, compañeros Regidores y Regidoras, medios de comunicación, público en general, amigas y amigos todos que el día de hoy nos acompañan. Hemos sido testigos en últimas fechas de los hechos ocurridos en diferentes lugares de la República, incluyendo Mineral de la Reforma y en nuestra querida Pachuca. En los que se han cometido delitos atroces dentro del transporte público, en donde se han presentado accidentes viales, en donde hemos sufrido de acoso las mujeres, acoso a nuestras adolescentes y acoso a nuestras niñas todo esto en su mayoría bajo la influencia del alcohol o alguna otra sustancia toxica y "OJO" estos casos no son exclusivos de la noche, lo anterior se ha suscitado incluso a plena luz del día, firmando el Convenio de Colaboración, para fortalecer el programa estatal y Nacional de seguridad vial en donde se implementó el "Programa Municipal de Alcoholimetría" en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Pachuca de Soto Hidalgo del pasado 25 de mayo del presente año, contamos con la herramienta necesaria para continuar realizando acciones para la seguridad de nuestra ciudad. Porque si bien es cierto, la relación entre consumo de alcohol y conductas violentas constituye un problema social con repercusiones legales. Sumado a lo anterior, en el Artículo 81 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto en donde dice que los conductores del Servicio Público de transporte no deberán presentar ningún signo de ingesta de alcohol, drogas, enervantes, estupefacientes, psicotrópicos o sustancia toxica, así como en el Artículo 66 de la ley de Transporte del Estado de Hidalgo en donde dice: *"Esta Prohibido conducir vehículos del servicio de Transporte bajo los influjos de bebidas alcohólicas, enervantes o de cualquier otra sustancia tóxica. El conductor que así obre podrá ser reportado por los usuarios, por la autoridad Competente o por cualquier otra persona que así lo detecte. En caso de que un conductor sea sorprendido en dichas circunstancias, será remitido ante la autoridad de tránsito respectiva. El concesionario, permisionario o titular de la autorización respectiva será responsable solidario por los actos que cometa el personal a su servicio en dichas circunstancias"*. Es por todo esto que propongo a este Honorable Ayuntamiento que a través de la Dirección de Prevención del Delito se implementen los Operativos de alcoholímetro sorpresa durante el transcurso del día a los operadores del Servicio Público, y con esto prevenir cualquier tipo de accidente vial o de cualquier otra índole que afecte la integridad de los usuarios, peatones o conductores de otros vehículos, porque merecemos un transporte publico respetuoso y confiable. Porque merecemos un Pachuca seguro y en paz, es cuanto Señora Presidenta, gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora, toda vez que no tenemos más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Presentación del Dictamen de Procedimiento del Acuerdo Económico a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento. Para lo cual me permito dar lectura al

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Acta de la Decima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico a efecto de Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento. **II. Número de expediente.-** SA/DP/087/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadano Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. **Regidor:** Presidenta Buenos días, Síndico buenos días, Secretario buenos días, compañeras Regidoras, Regidores, buenos días, público en general, medios de comunicación gracias por estar en esta sesión, actualmente la inseguridad y la falta de gobernabilidad hacen que los derechos humanos se vean afectados en gran parte del país es por eso que esta nueva gama de los derechos humanos hay uno que es fundamental y es el derecho a conocer la verdad y para hacerlo efectivo se requiere de periodistas y de los medios de comunicación, el derecho a la información está consagrado desde 1948 en el artículo 19 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la letra dice: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión."* En este contexto es necesario promover el respeto a ese derecho a la información porque como dice en la misma Declaración que la información es como el oxígeno de la democracia, México no está exento de lo que pasa en todo el mundo frecuentemente nuestros trabajadores de los medios de comunicación, los periodistas sufren de intimidación, agresiones físicas, verbales fue pasando de manera progresiva, después se llegó a la intimidación, a molestar sus bienes materiales pero actualmente estamos viendo asesinatos arteros, los artículos 6 y 7 de nuestra Carta Magna consagran la libertad de expresión, en el 2013 la legislación otorgó a la Federación la facultad de la atracción para los casos de delitos contra los profesionales de la comunicación y se creó la Fiscalía Especial para los delitos cometidos contra la libertad de expresión la FEADE la cual dicho sea de paso no ha servido de mucho, más bien de nada. La Comisión Nacional de Derechos humanos informó que del año 2000 al 2015 a la primera mitad se reportaron 107 periodistas asesinados, en la segunda parte de 2015 se asesinaron otros 7 y en lo que va de 2017 y la segunda parte del 2016 se habla de 12 periodistas asesinados, vale la pena comentar que México está considerado como uno de los países más inseguros para ejercer el periodismo esta equiparado con

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto,  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Pakistán, con Irán y con Siria a menudo se observa que los funcionarios gubernamentales han hecho caso omiso de la violencia contra los trabajadores de los medios de comunicación, de los periodistas porque muchas veces justamente son los funcionarios los que perpetran la mayoría de estos delitos, de estas intimidaciones, de estas amenazas, los periodistas no sólo están indefensos ante estos hechos sino que también se enfrentan ante el enigma de escribir, se inhiben al escribir sobre narcotráfico, sobre la corrupción, sobre la impunidad por temor fundado a que les vaya a pasar algo, hace unos días sucedió que dos compañeros de los medios de comunicación fueron agredidos por ciudadanos inflamados por su entorno social pero una de ellas fue duramente agredida, lo que le derivó llegar al hospital yo creo y considero que es muy importante que tomemos este punto como algo muy serio como algo que tiene que estar encarando en lo más profundo de la reglamentación, también algo que enfrentan mucho los periodistas es que justamente muchos no tienen contratos, que tiene pocas o nulas prestaciones con un salario muy bajo y muchos de ellos son explotados. Hace unos días también un periódico a nivel internacional de Estados Unidos habló sobre espionaje a medios de comunicación y organismos en defensa de los derechos humanos, esta también es otra forma de agresión que no se puede permitir, en nuestro Estado no estamos exentos, como ya es sabido el 27 de agosto de 2012 se publicó la Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo, no obstante en el segundo de los transitorios se expone de manera textual lo siguiente: "*El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo dispondrá de 90 días naturales contados de la entrada en vigor de la presente Ley para emitir el Reglamento y los lineamientos conducentes para su aplicación.*" No sólo pasaron 90 días ya pasaron 5 años y por eso esa Ley no tiene funcionalidad, es por ello que presento ante ustedes este punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a la emisión del reglamento y lineamientos conducentes para la aplicación de esta Ley que se llama Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo. Es cuanto. **Secretario:** Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán. **Presidenta:** Con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, saludando a los presentes y a los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad coartan severamente la libertad de expresión y de principios limitando el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales para el trabajo periodístico, la libertad de información en pro de la justicia social, en pro de la transparencia y de los derechos humanos es un tema que defendemos desde esta máxima Tribuna del Ayuntamiento de Pachuca. Los medios de comunicación representan el trabajo de periodistas que desde su trinchera luchan por manifestar sus opiniones, informar a la sociedad y promover el derecho a la libertad de expresión, la tarea de vigilar que el trabajo periodístico de nuestra ciudad garantice las condiciones necesarias de seguridad y transparencia para quienes ejercen la difícil labor de informar a la población es un tema que nos corresponde a todos, conocemos la situación que la prensa enfrenta a nivel nacional y aquí desde el Gobierno Municipal nos pronunciamos en contra de todo acto que limite la libertad de expresión porque estoy convencida que el periodismo no debe representar motivo alguno de vulnerabilidad para los integrantes del sector o sus familias, la violencia contra los periodistas así como las amenazas e intimidaciones, constituyen una grave violación a la libertad de expresión y por ende también quebrantan las bases de nuestra democracia por ello, desde nuestro ámbito de competencia apoyamos y actuamos en el proceso de esclarecimiento de los actos violentos que se registran en la ciudad en contra de los comunicadores que son ejemplo innegable del compromiso social, hemos instruido a la Comisión de Honor y de Justicia del Municipio para que cumplan

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*





Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

jurídicamente con los procedimientos, no vamos a permitir que estos hechos sigan ocurriendo la Presidencia Municipal de Pachuca y la Secretaria de Seguridad Pública y tránsito y vialidad redoblamos el trabajo para garantizar que los profesionales de los medios de comunicación cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para ejercer sus labores, lejos del protagonismo vigilamos el cumplimiento de la Ley a través de las dependencias y las Comisiones correspondientes para erradicar los actos que busquen violar la libertad de información para ser investigados con prontitud y sancionados con severidad, porque más allá del compromiso de la suma de voluntades, del apoyo al gremio periodístico el Ayuntamiento de Pachuca no permitirá que la violencia, la omisión o la inacción afecten en contra de los derechos humanos, por lo que pido compañeros exhortemos para dar cumplimiento en lo estipulado en el artículo segundo transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo, con su venia. **Presidenta:** No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Señor Secretario, integre el citado exhorto a la brevedad, recabe las firmas de los integrantes de este Cabildo; y turne el mismo al Ejecutivo Estatal, así mismo le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. **II. Número de expediente.-** SA/DP/086/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

ae





Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. **Regidor:** Con su venia Señora Presidenta, Buenos días, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; aprovecho esta ocasión para saludar a la Doctora Danahé Díaz Herrera; Secretaria de Desarrollo Humano y Social Municipal; Señoras y Señores que hoy nos acompañan; Público asistente y Medios de Comunicación, sean todos bienvenidos. La Educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo, frase célebre de Nelson Mandela. El día de hoy acudo a Tribuna como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, dentro de nuestras atribuciones, tenemos la de Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas y medidas en pro de la educación de nuestro Municipio Pachuca de Soto, antes que nada quiero agradecer a cada uno de mis compañeros, Regidoras y Regidores con quienes tengo el honor de compartir el trabajo en materia de educación y que somos, en conjunto quienes presentamos esta propuesta de autorización a la Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán para que firme convenios de colaboración entre el Ayuntamiento e Instituciones de Educación de diferentes niveles de nuestro Estado. Esta propuesta ésta basada en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, en su eje 2 "Pachuca Humana y Alegre" sub eje 2.3 denominado "Educación, Cultura y Valores", en su objetivo 2.3.A., que busca lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio, la educación es primordial para que los países eleven sus niveles de desarrollo, tanto económico, social y cultural, en México la educación enfrenta grandes problemas, uno de ellos es la deserción escolar, misma que puede darse por diferentes motivos pero lo predominante es el tema económico, porque si bien es cierto el artículo 3ro de nuestra Carta Magna enmarca que todo individuo tiene derecho a recibir educación, no todos cuentan con los mismos medios y recursos para acceder a ella; es así como a diferentes edades los individuos ven mermada su oportunidad de acceder y/o continuar con sus estudios y con ello su desarrollo. Es importante destacar que en el ámbito de la educación, nuestra Ciudad de Pachuca de Soto, cuenta con una amplia infraestructura compuesta por escuelas tanto públicas como privadas, es decir 157 escuelas primarias que representan el 4.8% del total del Estado; 57 escuelas secundarias que igualmente representan el 4.8% del total estatal; 38 bachilleratos representando el 13.6% del total del Estado; 24 escuelas de formación para el trabajo que implican el 19.5% del total y una importante población universitaria en los 4 principales institutos de educación superior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por tal motivo, es posible determinar que 3 de cada 10 pachuqueños cuentan con educación universitaria, según datos de la Secretaria de Educación Pública Sin embargo, la condición de rezago educativo afecta al 14.3% de la población, lo que significa que 42,585 individuos presentan esta carencia social, tomando en consideración que nuestra ciudad cuenta con 277,375 habitantes, de los cuales el 41.74% tienen menos de 24 años; siendo población en edad escolar, y a pesar de que más de la cuarta parte de la población son jóvenes, el 69.62% de los habitantes se encuentran en edad productiva y pueden iniciar o continuar sus estudios sin importar la edad que tengan y son quienes pueden verse beneficiados de aprobarse la autorización de la firma de estos convenios. En



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal a firmar convenios de colaboración con distintas escuelas para obtener becas y distintos porcentajes de descuento en colegiaturas, inscripciones e incluso uniformes, entre otros; es importante referir que el Municipio no erogaría recurso económico alguno, en virtud de que el área competente de la Administración Pública Municipal 2016-2020, únicamente fungirá como vínculo entre la institución educativa y el ciudadano interesado en iniciar o concluir sus estudios en ella. Con ésta propuesta de autorización para la firma de convenios, se unirían esfuerzos entre el Sector Educativo y el Municipio, para establecer las bases generales para proporcionar a la población de Pachuca de Soto, el apoyo necesario para que inicien o continúen sus estudios en los niveles básico, medio superior y superior, con becas provenientes de las escuelas ofertantes, canalizadas a través de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, generando acciones conjuntas para combatir el rezago educativo en la Ciudad Capital; mediante la realización diversas emisiones de la Feria de Oferta Educativa Pachuca que será el medio utilizado para dar a conocer y acercar estos beneficios a la población. Compañeras Regidoras, compañeros Regidores y Síndicos, la Comisión Permanente de Educación y Cultura los invitamos a votar a favor y con ello beneficiar a niños, jóvenes y población en general para que puedan continuar con sus estudios y así reforzar su educación como un elemento indispensable para su desarrollo personal y el desarrollo económico del país, porque como ya lo dijo Juárez : "Libre, y para mi sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos". Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor, toda vez que ya no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que autoriza a la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para signar convenios de colaboración con 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. **II. Número de expediente.-** SA/DP/088/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del aval a la "Carta de la Tierra" con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del aval a la "Carta de la Tierra" con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra. **II. Número de expediente.-** SA/DP/089/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto., para su

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the page.]*



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto,  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

autorización para la firma del aval a la "Carta de la Tierra" con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare. **II. Número de expediente.-** SA/DP/090/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación. **II. Número de expediente.-** SA/DP/092/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.





Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención. **II. Número de expediente.-** SA/DP/091/2017. **III. Fecha de recepción.-** 19 de Junio de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". **Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Sindico Francisco Carreño Romero, para que dé lectura al mismo. **Sindico:** Con su permiso Señora Presidenta, compañeras Regidoras y Regidores, Secretario General de Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan, buenos días. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me permita leer sólo un extracto. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad puede continuar con su intervención. **Sindico:** Muchas gracias, **Número de Expediente:** SA/DP/051/ 2017, **Número de Oficio:** SA/OM/096/2017, **Peticionario:** Regidor Yuseb Yong García Sánchez, **Fecha de Recepción en Comisiones:** 20 de abril del 2017. Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que abroga el Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, para crear un nuevo Reglamento Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: **Primero.-** Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto de este asunto por lo que acuerdan dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos la solicitud presentada por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez. **Segundo.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo. **Tercero.-** Una vez aprobado el presente Dictamen remítase a la Secretaría de Contraloría Municipal para su publicación en la página de internet oficial del Municipio de Pachuca de Soto. **Cuarto.-** Una vez aprobado el presente Dictamen remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto por el que se crea el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto; Estado



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

de Hidalgo. **Quinto.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar, les pido que hagamos la votación de manera nominal y de derecha a izquierda manifiesten el sentido de su voto.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Regidor	Fernando Flores Pérez	A favor
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	A favor
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Regidora	Liliana Verde Neri	A favor
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Regidor	Juan Ortega González	A favor
Regidor	Octavio Castillo Acosta	A favor
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Informo a Ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen registrado bajo el número de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la "Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)". **Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Yuseb Yong García, para que dé lectura al mismo. **Regidor:** Presidenta Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, buenos días. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

permita leer solamente un extracto. **Presidenta:** Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total del dictamen de referencia, a fin de sólo dar lectura a un resumen del mismo. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

**Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor: Número de Expediente:** SA/DP/065/2017; **Número de Oficio:** SA/OM/125/2017, **Peticionario:** Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero; **Fecha de Recepción en Comisiones:** 25 de mayo de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA) del estudio y análisis del asunto esta Comisión llegó a los siguientes acuerdos: **Primero.-**La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA) Número de Expediente: SA/DP/065/2017 por lo que se acuerda dictaminar favorablemente por unanimidad de votos la solicitud presentada por el Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero. **Segundo:** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, las reformas al Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos Municipales sustituyendo el término salario mínimo vigente por (UMA) Unidad de Medida Actualizada. **Tercero:** Una vez aprobado presente Dictamen remítase a la Secretaría de Contraloría Municipal para su publicación en la página Oficial de Pachuca de Soto de internet así como para que las modificaciones realizadas sean integradas en los archivos digitales, existiendo sólo un archivo ya modificado para la correcta comprensión de la ciudadanía. **Cuarto:** Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación. **Quinto:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo Orador inscrito, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Solicito a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar la votación nominal de izquierda a derecha respecto del contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Regidor	Fernando Flores Pérez	A favor
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	A favor
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Regidora	Liliana Verde Neri	A favor
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Regidor	Juan Ortega González	A favor
Regidor	Octavio Castillo Acosta	A favor
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la "Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen". **Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Síndico Francisco Carreño Romero, para que dé lectura al mismo. **Síndico:** Muchas gracias, nuevamente con el permiso de esta Honorable Asamblea, en referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me permita leer sólo un extracto. **Presidenta:** Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, a fin de sólo dar lectura a un resumen del mismo. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Síndico puede continuar con su intervención. **Síndico:** Gracias Presidenta, **Número de Expediente:** SA/AC/012-D/2017; **Número de Oficio:** SA/OM/108/2017, **Peticionario:** Licenciado Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; **Fecha de recepción en Comisiones:** 11 de mayo de 201. Acuerdo Económico de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen" Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente llego a los



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

siguientes acuerdos: **Primero:** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. **Segundo:** Se aprueba por unanimidad de votos el presente Acuerdo Económico para dar contestación al asunto enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, referente al Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen. **Tercero:** Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. **Cuarto:** Una vez aprobado el presente resolutivo por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta a la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; Hidalgo para que por su conducto y en coordinación con el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, haga la instalación del Consejo Municipal de Población en este Municipio de Pachuca de Soto. **Quinto:** Una vez que haya quedado instalado el Consejo Municipal, de Población en este Municipio de Pachuca de Soto, se faculta al C. Rubén Muñoz Saucedo, Secretario del H. Ayuntamiento, para que por su conducto haga llegar a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Consejo Estatal de Población en el Estado, copia certificada del Acta de Cabildo, de la instalación del respectivo Consejo Municipal de Población. **Sexto:** Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de transparencia, el presente resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es cuanto. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres". **Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marleen Alejandra Montañó Juárez, para que dé lectura al mismo. **Regidora:** Con su venia Señora Presidenta, Secretario General, Síndicos, Regidores, Regidoras, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, buenos días. Me permito Solicitar la dispensa de la lectura total de los Acuerdos Económicos de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de los puntos 19 y 20 del Orden del Día y leer sólo un extracto de los mismos. **Presidenta:** Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total de los Dictámenes de los puntos 19 y 20 del Orden del Día, a fin de sólo dar lectura a un resumen de los mismos. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total de los Dictámenes de los puntos 19 y 20 que se describen, los que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora. **Regidora:** Gracias Presidenta **Número de expediente:** SA/AC/012-F/2017; **Numero de oficio:** SA/OM/110/2017, peticionario Congreso del Estado de Hidalgo; **Fecha de recepción en Comisión:** 12 de mayo de 2017. Acuerdo Económico emitido por las integrantes de la comisión Permanente de Igualdad y Género mediante el cual se "exhorta a diversas autoridades en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres". Durante el desarrollo de la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se realizó el análisis correspondiente, teniendo como resultado que ésta administración ya cuenta con dos programas que son ejecutados por el Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca: "Pachuca tú decides", dirigido a mujeres en situación de violencia mediante el área de psicología, y "tu casa sin violencia", éste se desarrolla desde el área jurídica en donde se brinda orientación y atención jurídica. Por lo anteriormente expuesto, las integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos. **Primero.-** Esta Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. **Segundo.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo Económico por medio del cual se da contestación al exhorto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo en el que se exhorta a diversas autoridades en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres; Así mismo se informa que este Municipio ya cuenta con dos programas denominados el primero "Pachuca Tú Decides" y el segundo "Tu Casa Sin Violencia" destinados a la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres. **Tercero.-** Se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. **Cuarto.-** Una vez aprobado el presente resolutivo por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta al C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que envíe al H. Congreso del Estado del Hidalgo, copia del presente resolutivo con la finalidad de dar contestación al exhorto que fue enviado a esta Comisión. **Quinto.-** Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia, el presente Resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia". **Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidora.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

**Regidora:** Gracias Presidenta, **Número de expediente:** SA/AC/013-C/2017; **Número de oficio:** SA/OM/123/2017; **Peticionario:** Congreso del Estado de Hidalgo; **Fecha de recepción en Comisión:** 26 de mayo de 2017. Acuerdo Económico emitido por las integrantes de la Comisión Permanente Igualdad y Género, "en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y fomento a la denuncia". Durante el desarrollo de la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se realizó el análisis correspondiente, por lo que informo que, el Instituto Municipal de las Mujeres se encuentra trabajando en coordinación con la Fundación Herrera Cabañas y las Integrantes de la Comisión de Igualdad y Género sobre la puesta en marcha de un programa en contra del acoso y el hostigamiento sexual. Por lo anteriormente expuesto, las integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos. **Primero.-** Esta Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. **Segundo.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo Económico mediante el cual se da contestación al exhorto enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo en relación al tema Acuerdo Económico en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y fomento a la denuncia, en relación a que este Municipio ya se encuentra trabajando en un programa para prevenir el acoso y hostigamiento sexual. **Tercero.-** Se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutivo de la Comisión Permanente Igualdad y Género. **Cuarto.-** Una vez aprobado el presente resolutivo por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que envíe al H. Congreso del Estado del Hidalgo, copia del presente resolutivo con la finalidad de dar contestación al exhorto que fue enviado a esta Comisión. **Quinto.-** Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia, el presente Resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. Es cuanto. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente Sesión: La Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, con el tema "Asunto de Interés del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz la Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, para que exponga su asunto. **Regidora:** Con su venia Señora Presidenta, compañeros Síndicos y Regidores, público en general y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. "Cuando la riqueza se pierde, nada está perdido; cuando la salud se pierde, algo está perdido; cuando el carácter se pierde, todo está perdido".-Billy Graham. El uso y abuso sobre el consumo de las drogas, así como muchos otros, es un tema y un problema arraigado dentro de los núcleos más básicos de nuestra



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto.  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

sociedad: nuestras familias y nuestros jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2011, en el transcurso de 2008 al 2011, el consumo de drogas ilegales como la marihuana, inhalantes, cocaína y crack, aumentó de 3.9 a 5.7 millones de personas; con un rango de edad de 12 a 65 años; teniendo como resultado que durante el transcurso del 3 años se tuvo un aumento del 2 % en el consumo de drogas a nivel nacional. En el Estado De Hidalgo el 8.3 % de la población, con un rango de 12 a 65 años de edad; ha consumido por lo menos una sustancia ilegal en su vida, según la encuesta del Centro de Integración Juvenil 2011. Última encuesta que se tiene registrada. Actualmente en el Municipio de Pachuca no se tienen datos precisos sobre los niveles de la drogadicción en la zona metropolitana: Como Regidora de Movimiento Ciudadano y Coordinadora de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad hago un exhorto a las Direcciones e Institutos competentes de este Municipio a llevar a cabo los estudios necesarios para crear el conocimiento, entenderlo, resolverlo y así mismo generar soluciones tangibles a la problemática de la drogadicción en el Municipio, quiero señalar que las integrantes de la Comisión de Salud y Sanidad estamos abiertas al trabajo y con la disposición a sumarnos al camino que llevará a resolver este problema es muy importante enfatizar que este es un problema que nos incumbe a todas y todos nosotros, como ciudadanos; ayudar a nuestros hijos y jóvenes a la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas que eviten el ser partícipes en el consumo de estas sustancias y como gobierno nos corresponde la elaboración de políticas públicas que generen ambientes seguros y de inclusión a la población más vulnerable, estos a través de los institutos y secretarías, ya que como refiere el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las desigualdades, la falta de oportunidades para grandes sectores de la población, la marginación, la pobreza, el desempleo, el abandono escolar, la discriminación, el analfabetismo, la carencia de una vivienda digna, los procesos de urbanización e industrialización sin una planificación adecuada, deben considerarse como factores causantes de la aparición masiva de las drogodependencias, decir que este es un problema sólo de los jóvenes, de sus padres o de las colonias donde viven, no es una solución, por el contrario, deslindarse de las obligaciones que tenemos como ciudadanos y como representantes; es ignorar y fortalecer las actividades ilícitas de quienes llevan la droga hasta nuestras familias. Una verdadera política preventiva no puede hacer abstracción de la estructura socioeconómica y de los aspectos culturales que constituyen el contexto social de los consumidores de drogas. En el marco del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, hago un llamado a todos aquellos que encabezamos esta Administración a no sólo decir "eso no me toca resolverlo" si no a sumarnos a la lucha y al trabajo que es de todos. Muchas Gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora, solicito al Secretario nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 06 de julio del año 2017. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con siete minutos, del día jueves 22 de junio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas



Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017.

gracias. Constando la presente Acta de **veintiséis fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

  
C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ  
SAUCEDO  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPAL

  
C. FRANCISCO CARREÑO  
ROMERO  
SÍNDICO PROCURADOR  
JURÍDICO

REGIDORES

  
C. DIANA LORENA SALINAS  
SILVA

  
C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

  
C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO  
JUÁREZ

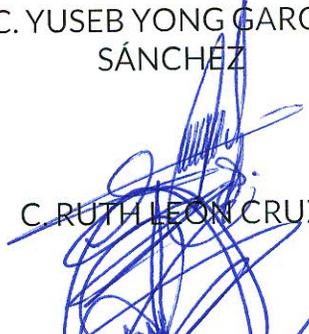
  
C. AURORA MOHEDANO  
ROMERO

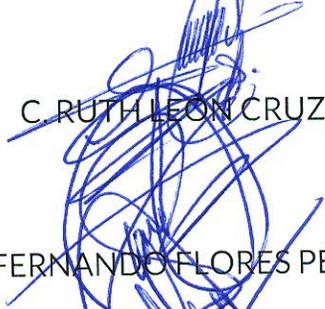
  
C. JORGE ORTEGA MOREL

  
GLORIA ISABEL VITE CRUZ

  
C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

  
C. YUSEB YONG GARCÍA  
SÁNCHEZ

  
C. RUTH LEÓN CRUZ

  
C. FERNANDO FLORES PÉREZ

  
C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ  
GONZÁLEZ





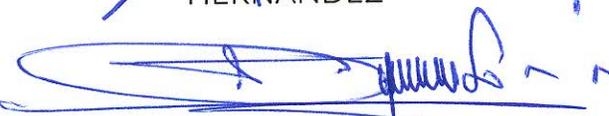
Secretaría General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Acta de la Decima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto,  
Estado de Hidalgo; jueves 22 de junio del año 2017

  
C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ  
HERNÁNDEZ

  
C. LILIANA VERDE NERI

  
C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

  
C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

  
C. NIDIA ANALÝ CHÁVEZ CERÓN

  
C. NAVOR ALBERTO ROJAS  
MANCERA

-----  
-----

